

10 PROBLEMÁTICAS, 20 MEDIDAS: 2020, POR LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN LA JUVENTUD Y LA DISCAPACIDAD EN EXTREMADURA



PROBLEMÁTICA 1: EMPLEO DIGNO Y DE CALIDAD

MEDIDAS

- 1** Solicitar a la Junta de Extremadura que se asegure que se cumplen con la legislación vigente relativa a que la contratación de las personas con discapacidad sea de al menos el 2% en las empresas de más de 50 trabajadores o trabajadoras, penalizando así a las empresas que no lo cumplan a la hora de hacer contrataciones públicas.
- 2** Adaptar puestos de trabajo y aumentar la flexibilidad en las condiciones laborales para que se adecuen a las necesidades laborales de las personas con discapacidad.

PROBLEMÁTICA 2: EMANCIPACIÓN

MEDIDAS

- 3** Tener en cuenta la variable discapacidad en los planes de emancipación de jóvenes y fomentar la construcción de VPO adaptadas y accesibles para personas con diferentes discapacidades (adaptación cognitiva, arquitectónica, de comunicación...). Establecer una cuota más realista dentro de las VPO por el turno de discapacidad.
- 4** Conseguir que las residencias universitarias de Extremadura sean totalmente accesibles (eliminando las barreras arquitectónicas, cognitivas, sensoriales, sociales y mentales) y formar al personal en materia de discapacidad y posibles necesidades que puedan darse.

PROBLEMÁTICA 3: ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

MEDIDAS

- 5** Formar de manera específica al profesorado para atender a las personas con discapacidad. Mejorar el currículo sobre atención a la discapacidad en grados y posgrados relacionados con la educación y la enseñanza, atendiendo especialmente al enfoque paternalista y la condescendencia que se sigue manteniendo.

- 6** Apostar por un modelo de educación inclusiva en el que se tengan en cuenta las necesidades de cada persona, poniendo especial atención en la etapa universitaria, contemplando las necesidades de apoyo a los diferentes tipos de discapacidad.

PROBLEMÁTICA 4: BULLYING HACIA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD CRECIENTE

MEDIDAS

- 7** Visibilizar la urgencia de tratar el aislamiento social de adolescentes y jóvenes con discapacidad en centros educativos por estar expuestas a un mayor riesgo de vulnerabilidad (por haber sufrido bullying en etapas educativas anteriores, etc.).
- 8** Instar a la Junta de Extremadura a hacer seguimiento de las comisiones de investigación internas generadas a partir de lo establecido en el protocolo contra el bullying, que implica la revisión del protocolo, haciendo constar las características del bullying por discapacidad y formando al profesorado en la prevención del aislamiento de las personas con discapacidad en el ámbito educativo y en la aplicación del mismo.

PROBLEMÁTICA 5: LA MUJER JOVEN CON DISCAPACIDAD. UNA TRIPLE DISCRIMINACIÓN

MEDIDAS

- 9** Reconocer como necesaria y urgente la formación a las mujeres jóvenes con discapacidad sobre vivencia positiva de la sexualidad y el derecho a decidir sobre su reproducción. Proteger del maltrato, el abuso y las esterilizaciones forzosas. Reconocer el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo.
- 10** Establecer protocolo de atención en el que exista una figura de mediador que sirva de enlace en la justicia. (Esta figura debe estar formada en violencia de género y, a su vez, en la adaptación pertinente –lengua de signos, adaptación cognitiva, etc.–).

PROBLEMÁTICA 6: ENTORNO FAMILIAR

MEDIDAS

- 11** Elaborar un protocolo de actuación para facilitar los recursos y herramientas necesarios a las familias con hijas e hijos con discapacidad, con el fin de fomentar una mayor autonomía y autodeterminación a lo largo de su vida, teniendo en cuenta que en un futuro las y los hermanos sientan una menor presión en cuanto a responsabilidad con la persona con discapacidad. Este protocolo ha de incluir una formación adecuada desde el primer momento y un acompañamiento individualizado y adaptado a las necesidades de cada familia, para así formarlas desde un primer momento, fomentando y facilitando el diagnóstico.
- 12** Ampliar y proporcionar los fondos suficientes a los proyectos dirigidos al respiro y a la conciliación familiar, teniendo en cuenta que los mismos están siendo llevados a cabo por entidades del tercer sector y cuyo desarrollo, en ocasiones, depende de las subvenciones intermitentes.

PROBLEMÁTICA 7: FALTA DE AUTONOMÍA Y TRANSICIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE

MEDIDAS

- 13** Potenciar “Viviendas de Entrenamiento”, para ayudar a las personas jóvenes con discapacidad a adquirir los conocimientos y habilidades relacionados con las actividades de la vida diaria.
- 14** Instar a la Junta de Extremadura a concienciar y sensibilizar a todas las empresas sobre la importancia de la figura del preparador/a laboral en la contratación de personas con discapacidad. Solicitar a la Junta de Extremadura que garantice este servicio dotando de subvenciones a las entidades que lo ofrecen.

PROBLEMÁTICA 8: OCIO ACCESIBLE E INCLUSIVO

MEDIDAS

- 15** Conseguir que los albergues de la Junta de Extremadura sean totalmente accesibles (eliminando las barreras arquitectónicas, cognitivas, sensoriales y sociales) y crear al menos un albergue juvenil completamente accesible en la provincia de Badajoz.
- 16** Generar medidas de eliminación de barreras de todo tipo (arquitectónicas, cognitivas, sensoriales y de comunicación) en el acceso a la cultura, el deporte y el ocio en general, en aquellos espacios derivados de la Junta de Extremadura o de otras instituciones públicas (diputaciones y ayuntamientos), sensibilizando a estas últimas.

PROBLEMÁTICA 9: ACCESIBILIDAD REAL

MEDIDAS

- 17** Potenciar que antes de elaborar una APP o una página web de la administración pública y/o de la Junta de Extremadura que sirva para hacer un trámite administrativo, se compruebe que sea accesible.
- 18** Instar a la UEx a que Moodle y correo electrónico estén accesibles y solicitar que las pruebas de acceso a la Universidad sean totalmente accesibles (cognitiva, de comunicación -discapacidad visual, discapacidad auditiva).

PROBLEMÁTICA 10: ENFERMEDAD MENTAL Y PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

MEDIDAS

- 19** Revisar el planteamiento de la atención a la salud mental de personas jóvenes en Extremadura y abogar por la importancia de la atención psicológica a jóvenes abogando por tratamientos alternativos a los fármacos.
- 20** Promover campañas de concienciación y sensibilización sobre la importancia de la salud mental en el desarrollo de las personas, desestigmatizando los problemas de salud mental y las enfermedades mentales.

